

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/552/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- 4623/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 18 de noviembre del 2021

**Encargado del Instituto Estatal de la Defensoría Pública en materia Penal
en Torreón Coahuila de Zaragoza**
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos consistentes **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indebido de la Función Pública** que se atribuyen a **personal de la Defensoría Pública** y **Violación al derecho a la Igualdad y al Trato digno** en su modalidad de **Violación a los derechos de la reclusos o internos**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso:

"... Que vengo a interponer formal queja en contra del Centro de Reversión Social de Torreón y de la Defensoría Pública, ya que mi hermano de nombre _____ se encuentra interno en esas instalaciones aproximadamente 7 meses y desde ese entonces me han comentado que ha estado castigado por diversos motivos pero en si no me dicen la verdad de sus castigos y la ultimas que los vi tenía una infección en el ojo lo cual le dimos dinero para comprar medicamento el cual nunca se los dieron y nunca le regresaron el dinero del medicamento, ya contamos con abogado de oficio de nombre _____ el cual tampoco nos da razón del asunto de mi hermano siempre nos trae con vueltas y en vez de ayudarnos lo está perjudicando por esta razón solicito la intervención de esta comisión para que se investigue los hechos del por qué mi hermano siempre lo tienen castigado y que le brinden la atención medica correspondiente y que el abogado de oficio que tenemos el Lic. _____ de los avances concretos del asunto e mi hermanos y haga las correspondientes.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO



INSTITUTO ESTATAL DE
DEFENSORIA PUBLICA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA
DELEGACION TORREON

02-10
13:40

***"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"***

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior. Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Dr.
C.c.p. Expediente

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/552/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- 4624/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 18 de noviembre del 2021

Lic.
**Director Centro de Reinserción Social
de Torreón .**

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. _____, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos consistentes **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública** que se atribuyen a **personal de la Defensoría Pública** y **Violación al derecho a la Igualdad y al Trato digno** en su modalidad de **Violación a los derechos de la reclusos o internos**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso:

"... Que vengo a interponer formal queja en contra del Centro de Reinversión Social de Torreón y de la Defensoría Pública, ya que mi hermano de nombre _____ se encuentra interno en esas instalaciones aproximadamente 7 meses y desde ese entonces me han comentado que ha estado castigado por diversos motivos pero en si no me dicen la verdad de sus castigos y la ultimas que los vi tenía una infección en el ojo lo cual le dimos dinero para comprar medicamento el cual nunca se los dieron y nunca le regresaron el dinero del medicamento, ya contamos con abogado de oficio de nombre _____ el cual tampoco nos da razón del asunto de mi hermano siempre nos trae con vueltas y en vez de ayudarnos lo está perjudicando por esta razón solicito la intervención de esta comisión para que se investigue los hechos del por qué mi hermano siempre lo tienen castigado y que le brinden la atención medica correspondiente y que el abogado de oficio que tenemos el Lic. _____ nos de los avances concretos del asunto e mi hermanos y haga las actuaciones correspondientes.



DEPTO. JURÍDICO
RECIBIDO
Centro Penitenciario
Torreón, Coah.

Fecha 24/11/2021
Hora 12:40
Firma _____

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior. Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic.

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.
C.c.n.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.